



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 03 /2017

VISTO:

La Actuación N° 30641/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Macharelli, Prosecretario Administrativo en el Departamento de Feria, Eventos y Congresos, Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 02 de enero de 2017 y por el tiempo que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado dentro de la Dirección de Comunicación y Modernización de AUSA, conforme carta de contratación de fecha 21 de diciembre de 2016.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al Lic. Fernando Macharelli, Prosecretario Administrativo en el Departamento de Feria, Eventos y Congresos, Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a partir del día 02 de enero de 2017 y por el tiempo que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Lic. Fernando Macharelli y a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica; a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 03 /2017

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires